

## BASES:

Estas Bases regulan la convocatoria y participación en los "Premios BE INNOVATION", de la CCBE, herederos del premio Pyme Innovación, que tienen como objetivo la promoción y la difusión de proyectos de tecnología en innovación en Brasil y España que fomenten los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas mejorando la sostenibilidad a nivel global.

### Descripción de la Candidatura

#### **1.- CANDIDATURAS**

##### **1.1. PYMES y Startups**

Podrán participar en estos premios empresas con una facturación de hasta 1 millón de euros y con un máximo de 100 trabajadores, cuyo producto o servicio se base en el fomento de la innovación y la tecnología, y que desarrollen su actividad en Brasil y/o en España.

## 2. PREMIOS 3 PREMIOS

- a. Placa o Certificado de Reconocimiento
- b. Un año de membresía gratuita CUOTA STARTUP de la CCBE
- c. Difusión de la empresa ganadora en el evento de Entrega de Premio y medios de comunicación de la CCBE

### **3.- Presentación de candidaturas, plazos de admisión y documentación a presentar**

Los candidatos deberán presentar la documentación requerida.

- 3.2. Sólo podrán presentarse proyectos que se desarrollen en España y/o Brasil.
- 3.3. El plazo para la presentación de proyectos terminará el día 5 de Junio.
- 3.4. Las empresas candidatas deberán cumplimentar el formulario que acompaña a las presentes bases, y presentar los documentos que en él se detallan (Anexo 1, FORMULARIO DE CANDIDATURA).

Datos de la Startup y su representante.  
Proyecto de Negocio  
Vídeo de máximo 3 minutos.

## JURADOS

### **4. Jurado, criterios de evaluación y fallo.**

4.1. La CCBE revisará el cumplimiento de las condiciones de esta convocatoria por parte de las candidaturas recibidas, y someterá las candidaturas al Jurado del Premio, que se constituirá al efecto, de conformidad con lo previsto en las presentes Bases.

4.2. El Jurado de los Premios estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas, de entre los Directores de la Junta Directiva de la CCBE que sean miembros del Comité de Innovación y Tecnología.

4.3. Para seleccionar las empresas ganadoras, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

**A) Innovación**

**B) Acceso al mercado y alcance.**

**C) Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS)**

4.4. Empresas finalistas.- El Comité de Innovación seleccionará las Startups finalistas que podrán realizar el pitching durante el Marathon presencial o virtual.

4.5. El Jurado emitirá su fallo tras los pitchings durante el maratón el día del evento y se comunicarán y entregarán los premios.

## CEREMONIA

### **5. Ceremonia de Entrega del Premio**

La divulgación de la empresa ganadora y la entrega del Premio serán realizadas en una Ceremonia celebrada en la Embajada de Brasil en España, en fecha a ser definida, con presencia de las empresas socias de la CCBE e instituciones afines.

## PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMAGEN

### **6. Protección de Datos y Cesión de Imagen**

En cumplimiento de la legislación de Protección de Datos los datos facilitados por los candidatos se serán tratados en base a estas normas y se archivarán y tratarán conforme a las mismas con el objetivo del proceso de selección y comunicación posterior de la empresa premiada





Patrocinadores:



Apoyo Institucional:



Comité Innovación y Tecnología:

